

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (PLA/FT)

Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A.

1. OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer los lineamientos, principios y procedimientos orientados a prevenir, detectar y reportar operaciones relacionadas con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en el marco de las actividades desarrolladas por Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A. (ASGN), con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

2. ALCANCE

Esta Política es de cumplimiento obligatorio para:

- Socios
- Administradores
- Empleados
- Contratistas y colaboradores externos

3. PROHIBICIÓN EXPRESA

Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A. prohíbe de manera absoluta:

- a) Participar, directa o indirectamente, en actividades relacionadas con el lavado de activos.
- b) Facilitar, encubrir o permitir operaciones destinadas al financiamiento del terrorismo.
- c) Omitir controles o reportes con el fin de ocultar el origen ilícito de fondos.

Ningún colaborador podrá alegar desconocimiento de esta Política como justificación de incumplimiento.

4. MARCO NORMATIVO Y CUMPLIMIENTO

Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A. declara su compromiso de cumplir con la normativa vigente en la República del Ecuador en materia de prevención, detección y reporte de operaciones relacionadas con lavado de activos y financiamiento del terrorismo, incluyendo las disposiciones emitidas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

Asimismo, la empresa colaborará con las autoridades competentes en caso de investigaciones o requerimientos legales.

5. PRINCIPIOS GENERALES

La empresa registrará sus actuaciones bajo los siguientes principios:

- Legalidad
- Transparencia
- Debida diligencia
- Conocimiento del cliente
- Confidencialidad
- Responsabilidad

6. MEDIDAS PREVENTIVAS

Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A. implementará, como mínimo, las siguientes medidas:

6.1 Conocimiento del Cliente (KYC)

- Identificación y verificación de la identidad de clientes.
- Recolección de información sobre actividad económica y origen de fondos.
- Actualización periódica de la información.

6.2 Debida diligencia

- Evaluación del riesgo de cada cliente.
- Mayor control en clientes con operaciones inusuales o de alto riesgo.

6.3 Monitoreo de operaciones

- Revisión de transacciones para detectar inconsistencias.
- Identificación de operaciones inusuales o sospechosas.

6.4 Registro de información

- Conservación de documentación de respaldo de clientes y operaciones.

6.5 Capacitación

- Capacitación periódica al personal sobre riesgos y señales de alerta.

7. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN (PASO A PASO)

En caso de detectar una operación inusual o sospechosa:

Paso 1: Identificar la operación o comportamiento atípico.

Paso 2: Analizar la información disponible y recopilar evidencia.

Paso 3: Abstenerse de ejecutar operaciones que generen duda razonable.

Paso 4: Reportar inmediatamente al responsable interno o Gerencia.

Paso 5: Evaluar la necesidad de reporte a la autoridad competente.

Paso 6: Mantener estricta confidencialidad del caso.

8. SEÑALES DE ALERTA (REFERENCIA)

Se considerarán indicios de alerta, entre otros:

- Responsabilidad
- Clientes que no justifican el origen de sus fondos.
- Operaciones inconsistentes con la actividad económica declarada.
- Uso de terceros sin justificación aparente.
- Resistencia a proporcionar información.

9. RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO

La Gerencia o la persona que esta designe será responsable de:

- Supervisar la aplicación de esta Política
- Recibir y evaluar reportes internos
- Coordinar acciones con autoridades cuando corresponda

10. SANCIONES

El incumplimiento de esta Política dará lugar a medidas disciplinarias, que podrán incluir:

- Amonestación escrita
- Suspensión de funciones
- Terminación de la relación laboral o contractual
- Inicio de acciones legales conforme a la legislación ecuatoriana

11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN

Se garantiza que toda persona que reporte de buena fe:

- No será objeto de represalias
- Tendrá protección de su identidad
- Será tratada con estricta confidencialidad

12. ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

Yo, _____, declaro que:

He leído y comprendido la presente Política PLA/FT.

Me comprometo a cumplirla en su totalidad.

Entiendo las consecuencias de su incumplimiento.

Firma: _____

Fecha: _____

Asesoría y Servicios Gerenciales de Negocios S.A. reafirma su compromiso con la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, actuando con integridad, diligencia y apego a la ley.